

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 50 páginas
Suplemento de Resoluciones y Disposiciones 11 páginas y
Suplemento de Sociedades 21 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6809
Resoluciones	_____	6809
Disposiciones	_____	6809
Licitaciones	_____	6810
Varios	_____	6816
Transferencias	_____	6822
Convocatorias	_____	6824
Colegiaciones	_____	6826
Sociedades	_____	6827

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6830
Varios	_____	6831
Sucesorios	_____	6847

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6854
---	-------	------

Sección Oficial

DECRETOS

NOTA:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 394

Expediente N° 2989-1985/16 y agregados

Designación 10.430, de Laura Elizabeth Andrada y otros.

DECRETO 395

Expediente N° 2926-422/16 y agregados

Designar en el marco de la Ley N° 10.430 a Natalia Gisela Bordon y otros.

DECRETO 396

Expediente N° 2933-4336/15 y agregados sin acumular

Designar en el marco de la Ley N° 10.430 a Beites, Dalma Sofía y otros.

DECRETO 401

Expediente N° 2970-1786/16

Se propicia designar en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero a Anabella Ruth Barrios.

RESOLUCIONES

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Resolución N° 72E

Expediente N°: EX -01442846-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación presupuestaria - Secretaría de Comunicación.

C.C. 10.002

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Resolución N° 73E

Expediente N°: EX -01338136-GDEBA-DAEPIYSMEGP

Adecuación presupuestaria – Ministerio de Infraestructura.

C.C. 10.003

DISPOSICIONES

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARNES Disposición N° 199

La Plata, 25 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22227-155/07 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola de aves de carne, propiedad de René León ARRUES, "La Emmita", ubicado en la localidad Parada Robles y Partido de Exaltación de la Cruz, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Contralor Ganadero y Agrícola N° 437 del 15 de junio de 2007 se inscribió a la granja sita en Circunscripción IV, Sección R, Parcela 733 g, localidad Parada Robles y Partido de Exaltación en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves de carne;

Que por Acta Serie B 53561 de fecha 21 de febrero de 2017 se constató que el establecimiento se encuentra sin actividad;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 114803 y modificatoria N° 14.805 y Decretos N° 575/16;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CARNES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de carne, propiedad de René León ARRUES "La Emmita", sito en Circunscripción IV, Sección R, Parcela 733, localidad Parada Robles y Partido de Exaltación de la Cruz y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por la Dirección de Contralor Ganadero y Agrícola N° 437 del 15 de junio de 2007, por las razones expuestas en los considerando precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Carnes, Área avícola. Cumplido, archivar.

Hernán Silva

Director Provincial de Carnes

C.C. 9.812

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARNES Disposición N° 200

La Plata, 25 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22500-16083/11 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para huevo de consumo propiedad de Libertad Cristina BABIC, ubicado en la localidad Echeverry y Partido de La Plata, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 6 del 19 de abril de 2012 se inscribió a la granja sita en Calle 52 entre 238 y Ruta 2, de la localidad Echeverry y Partido de La Plata en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para huevo de consumo;

Que por Nota de fecha 4 de julio de 2017, solicita la baja del expediente mencionado;

Que por Expediente 22500-40868/17 a nombre de Vadala Matías Ezequiel se procedió a inscripción;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 14.803 y modificatoria N° 14.805 y el Decreto N° 575/16;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CARNES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de huevo para consumo, propiedad de Libertad Cristina, sito en Calle 52 entre 238 y Ruta 2, localidad Echeverry y Partido de La Plata y dejar sin efecto la habilitación

provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 6 del 19 de abril de 2012, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Hernán Silva
Director Provincial de Carnes
C.C. 9.813

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor del Patio" - Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 28 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 63 y 9 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 58/100 (\$ 2.049.984,58).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Precio del legajo: Pesos dos mil cincuenta con 00/100 (\$ 2.050,00).

Tel.: 422-7479/422-7128.

@presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 9.600 / ago. 17 v. sep. 7

República Argentina AFIP-DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública 107/17

POR 7 DÍAS - Licitación Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Asunto: Adecuación y refuncionalización de edificio sede Agencia N° 16 (DI RNOR) Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Modalidad de apertura: Etapa única. Valor del Pliego: \$ 2.100 (Pesos dos mil cien). Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 424.550 (Pesos cuatrocientos veinticuatro mil quinientos cincuenta). Lugar de ejecución: Godoy Cruz 2066, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura: 15/09/2017 a las 12:30 hs. Último día para adquirir el Pliego: 1°/09/2017. Único día para realizar visita obligatoria: 4/09/2017. Último día para efectuar consultas por escrito: 6/09/2017. Lugar de consultas, adquisición de pliegos, presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to piso, Of. 5830, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono 4347-3253/4873/2932/2526/2888.

C.C. 9.710 / ago. 23 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 16/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción de núcleo vertical, sala de audiencias y baños públicos en el primer piso del Edificio Central de Pergamino, sito en calle pinto n° 1251, Departamento Judicial de dicha localidad". (Ley 6.021)

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.929.338,86.

Capacidad Financiera Anual: \$ 8.450.413,24.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Apertura: 21 de septiembre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 equina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003 - 00460 - 17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 9.845 / ago. 25 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 10/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.212/2017 del 16 de agosto de 2017, a Licitación Pública N° 10/2017, para la Pavimentación Pista Club Atlético Independientes de San Cayetano de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 15 de septiembre de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 9.856 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 21/17

POR 3 DÍAS - Adquisición de 15.000 Tn. de piedra granítica partida lavada de granulometría 10-30 para la obra: "Accesibilidad vehicular en 500 cuadras de distintos barrios de la ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 15 de septiembre de 2017, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 28 de agosto de 2017, hasta el 12 de septiembre de 2017 en horario de 9:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 12 de septiembre de 2017. Contacto: licitaciones@chivilcoy.gov.ar

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 15 de septiembre de 2017, a la hora 10:00.

Plazo de entrega: 90 días.

Presupuesto Oficial: Nueve millones seiscientos mil. (\$ 9.600.000).

C.C. 9.886 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 186/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 1 y del Juzgado de Familia N° 2; y la puesta en funcionamiento de dos Juzgados en lo Correccional y dos Tribunales en lo Criminal.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-563/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 9.847 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 189/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate- Campana, con destino al traslado del Juzgado de Familia y para la puesta en funcionamiento de un Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 9.848 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA**Licitación Pública N° 2/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el segundo llamado a Licitación Pública N° 2/17 para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Tandil destinado a estudiantes universitarios.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (uno) día antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420677 ó 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil).

Valor del pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Fecha de apertura: 13/09/2017. Hora: 10:00.

C.F. 31.291 / ago. 28 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS****Licitación Pública Internacional N° 1/17**

POR 5 DÍAS - Préstamo FONPLATA ARG. 17/06

LPI N° 01/17 "Adquisición e instalación de 2 Grúas de 34 toneladas en el puerto de San Nicolás."

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo de FONPLATA para financiar parcialmente el costo del "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo ARG N° 17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición e Instalación de 2 grúas en el puerto de San Nicolás. El plazo de entrega es de 360 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" Normas para las Adquisiciones de Bienes y Servicios por los Prestatarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de todos los países, conforme la dispensa de FONPLATA enunciada en la Sección V del Documento de Licitación.

4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

Ventas Brutas > una vez (1) el monto de una grúa ofertada Sí

2) Promedio de índices de situación financiera de los dos (2) últimos años:

- Índice de Liquidez.

Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez.

Activo Corriente / Pasivo Corriente > 1,20

Sí

- Endeudamiento.

3) Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato

Deuda Total/Activo Total <0,75 Sí

Para realizar la verificación indicada en los puntos (1), (2) y(3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio líder o mayoritario, en caso de ser socios con la misma participación se considerará la documentación contable cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

- Si el Licitante es un representante oficial, distribuidor o subsidiario del fabricante de las Grúas, debe presentar una lista de al menos una (1) grúa similar a las que se licitan mediante la presente, vendida en los cinco (5) últimos años con indicación del lugar de venta.

Asimismo, deberá presentar el mismo listado de por lo menos cinco (5) grúas similares a los que se licitan mediante la presente, vendidos en los cinco (5) últimos años por el fabricante a quien representa con indicación del lugar de venta.

- Y demás requisitos especificados en la cláusula IAL 11.1 h) de los Datos de Licitación del documento.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados y descargados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán consultar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. 7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 3 de octubre de 2017 a las 11:00 a.m.

7. Las ofertas electrónicas "no serán permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2017. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de oferta", por el monto de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil (\$ 1.280.000).

8. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.

Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires.

Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. CP (1925).

Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Horario de 9 a 16.

Página Web: www.ec.gba.gov.ar

Teléfono: 0054-221 460-1522.

C.C. 9.888 / ago. 28 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 76/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para "La Provisión de un Generador Eléctrico de 400 kva - 50 Hz., 4 Ciclos y 6 Cilindros, Diesel", para el Hospital de Llavallol.

Presupuesto Oficial: \$ 1.660.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de apertura: 18 de septiembre de 2017 a las 11:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-piso-oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 11 al 13 de septiembre de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, como así también los proveedores que tengan el certificado de inscripción vencido, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.889 / ago. 28 v. ago. 29

**ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES
ENTIDAD PÚBLICA INTERJURISDICCIONAL
(LEY N° 10.233)****Licitación Privada Resolución N° 51/17**

POR 3 DÍAS - Rubro: Polo Gastronómico

Período: cinco (5) años.

Ubicación: Sector Laguna N° 2 del Complejo Punta Mogotes Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Base Licitatoria: \$ 200.000. (Pesos doscientos mil).

Garantía de Oferta: 5% sobre el monto total ofertado.

Consulta de Pliegos: Desde el 29 de agosto de 2017

www.puntamogotes.gob.ar Link: Licitaciones

Administración de Punta Mogotes, Catamarca 1295 – Mar del Plata

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 hs. del día 12/09/17 en Administración de Punta Mogotes - Catamarca 1295- Mar del Plata.

Apertura de propuestas: 12 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas, en sede de Administración de Punta Mogotes: Catamarca 1295, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.921 / ago. 28 v. ago. 30

**ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES
ENTIDAD PÚBLICA INTERJURISDICCIONAL
(LEY N° 10.233)****Licitación Privada Resolución N° 50/17**

POR 3 DÍAS - Rubro: Paradores de playa.

Período: diez (10) años.

Ubicación: Sector Playa Pública del Complejo Punta Mogotes Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Base Licitatoria: \$ 360.000. (Pesos trescientos sesenta mil).

Garantía de Oferta: 5% sobre el monto total Ofertado.

Consulta de Pliegos: Desde el 29 de agosto de 2017.

www.puntamogotes.gob.ar Link: Licitaciones

Administración de Punta Mogotes, Catamarca 1295 - Mar del Plata - Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 12/09/17 en Administración de Punta Mogotes - Catamarca 1295 - Mar del Plata.

Apertura de propuestas: 12 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en sede de Administración de Punta Mogotes: Catamarca 1295, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.920 / ago. 28 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de Materiales y Mano de Obra para demarcación vial horizontal en caliente dentro del tejido urbano del partido".

Expediente Municipal: 4112-055.539/17.

Presupuesto Oficial: (\$ 19.278.600,00) pesos diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos con 00/100.

Valor del pliego: (\$ 19.280,00) pesos diecinueve mil doscientos ochenta con 00/100.

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2017, 10:30 horas. Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 14.00 horas.

C.C. 10.010 / ago. 28 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Privada N° 6 Rectificatoria

POR 2 DÍAS - Donde se cita el tipo de contratación: "Licitación Pública" debió leerse "Licitación Privada" por lo que el texto del llamado queda redactado de la siguiente manera:

Licitación Privada N° 6- Provisión de materiales, aires acondicionados, su instalación y puesta en funcionamiento, la adecuación del espacio físico, llave en mano y la adquisición de mobiliario para la refuncionalización de las oficinas de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: EX 2017-01558060-GDEBA-DGTYAMJGM

Licitación Privada N° 6/17

Presupuesto oficial: \$ 3.047.578.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209 - en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Visita a las instalaciones: 28 y 29 de agosto de 2017 - 15:00 hs.

Apertura: 5 de setiembre de 2017- 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones -Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-34-E-GDEBA-SSCAMJGM

C.C. 10.180 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3727/2017. "Provisión de la Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas Menores para la Construcción del Edificio NIDO, en el Marco del Proyecto de Urbanización del Barrio Las Praderas".

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017 - Hora 12:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 18 de septiembre de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 9.915 / ago. 28 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Programa INET. Expediente: 5811-172118-0/2017.

Objeto: Adquisición de impresoras 3D para establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 11.880.900,00.

Fecha Apertura: 07/09/2017 - 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700.

C.C. 9.911 / ago. 28 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Sustitución de la Extensión N° 2070 (ES N° 7) / EP N° 44

Localidad: Girodiás

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 10.693.530,87

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/09/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 9.912 / ago. 28 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 54/17 expediente N° 9363/17, para la Obra "Pavimentos Italia e Irusta", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel,

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017.

Hora: 09:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.315.234,95.

Valor del Pliego: \$ 25.646,75.

Los pliegos podrán ser consultados del 08 al 12 de septiembre y adquiridos del 13 al 14 de septiembre de 2017 de 09:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel.

C.C. 9.908 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 55/17 expediente N° 9362/17, para la Obra "Pavimento Irusta", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.088.044,40.

Valor del Pliego: \$ 18.796,84.

Los pliegos podrán ser consultados del 08 al 12 de septiembre y adquiridos del 13 al 14 de septiembre de 2017 de 09:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel.

C.C. 9.909 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3744/2017 "Adquisición de Una (1) Máquina Pala Cargadora con Capacidad Mínima de Balde de 1,7 m3, con Potencia Mínima de 125 HP 0km".

Presupuesto Oficial: \$1.300.000,00.

Valor del Pliego: \$1.300,00.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 18 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.928 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE GABINETE

Licitación Pública N° 26/17

POR 3 DÍAS – Decreto Municipal N° 1.507/17

Expediente N° 4084-990/17

Objeto: "Puesta en valor de centros urbanos: Plaza 7 de Marzo".

Presupuesto oficial: \$ 12.733.384,34 (Pesos doce millones setecientos treinta y tres mil trescientos ochenta y cuatro con treinta y cuatro centavos).

Consultas y adquisición de pliegos: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán consultar y/o adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, hasta 2 (dos) días hábiles antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos tres mil).

Financiamiento: Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Lugar de presentación de la oferta: Dirección de Compras, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

Tel. (2920) 461783 – 461779 Int. 205 Fax: 464580

Email: jgabineteptagones@gmail.com

C.C. 9.927 / ago. 28 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3709/2017 "Adquisición de Máquina Motoniveladora con Potencia Mínima de 160 HP 0km."

Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017 - Hora 13:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 15 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.929 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3708/2017 "Adquisición de Dos (2) Bateas Volcadoras con Capacidad Mínima de 23 m3 0km".

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.350,00.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017 - Hora 12:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 15 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.930 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3707/2017 "Adquisición de un (1) Camión Tractor con Potencia Mínima de 230 HP 0km"

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.-

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 15 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.931 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 4/17 para la construcción de 70 viviendas de interés social.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 o 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 63.063.108,04 (pesos sesenta y tres millones sesenta y tres mil ciento ocho con cuatro centavos).

Valor del pliego: \$ 63.000 (pesos sesenta y tres mil).

Fecha de apertura: 20/09/2017. Hora: 10.

C.F. 31.292 / ago. 29 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR SALADILLO

Contratación Directa N° 215/17

POR 1 DÍA – Llámese a Contratación Directa N° 215/17 – Autorizada por Disposición N° 408/17 – Expte. N° 092-219/2017, tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre (ida y vuelta), para atender el traslado de alumnos, solicitado por las ramas de los Niveles Educativos autorizados, correspondiente al período comprendido entre la formalización del contrato y la finalización del Ciclo Lectivo 2017, con un presupuesto estimado de pesos doscientos sesenta mil novecientos setenta y seis con 82 centavos (\$ 260.976,82), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 31 de agosto de 2017 y hasta las 9:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Saladillo, calle Sarmiento N° 3047, piso 4°, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 31 de agosto de 2017 a las 9:30 en el Consejo Escolar de Saladillo, calle Sarmiento N° 3047, piso 4°.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Saladillo, calle Sarmiento N° 3047, piso 4° en el horario de 8:00 a 13:00. Tel. 02344-455570 y 02344-453800.

C.C. 10.202

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/17 - Autorizada por Resolución N° 131/17 - Expediente N° 2100-6733/16, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario, en el interior y en las superficies vidriadas al exterior de los edificios del Centro Administrativo Gubernamental, Torre I "Dr. Alejandro Korn" sita en calle 12 y 51 y Torre II "Ing. Luis Monteverde" sita en calle 12 y 53, de la ciudad de La Plata, con un presupuesto estimado de pesos treinta y seis millones ciento setenta y dos mil novecientos diecinueve con cuatro centavos (\$ 36.172.919,04), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 15 de la Ley N° 13.981 y el Decreto N° 1.300/16. Entrega de pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 11 de septiembre de 2017.

Visita a Instalaciones: El día 4 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas.

Coordinación: Dirección del Centro Administrativo y Gubernamental - Calle 12 e/ 50 y 51 de la Ciudad de La Plata - Teléfono: (0221) 429-5658.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 11 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel.: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

C.C. 10.128 / ago. 30 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada N° 2/17 S.A.M.O.

POR 1 DÍA – Fijase la fecha de apertura el día 4 de septiembre de 2017, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 2/17 SAMO, para la adquisición e instalación de sistema de aire acondicionado central para áreas del Centro quirúrgico y Centro obstétrico, de este Hospital y fecha de visita 31/8/17 a las 10:00 hs. de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Tel./Fax (221) 471-0063.

C.C. 9.969

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRIGUEZ

Licitación Privada N° 10/17

POR 2 DÍAS – “Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa”. Llámase a Licitación Privada N° 10/17, Expediente Interno N° 044-381-2017 para la contratación del Servicio de Alimentación Escolar (SAE) período 18/09/2017 al 15/12/2017.

Apertura: 8 de septiembre de 2017, 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, Gral. Rodríguez, hasta el 8/09/2017 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, Gral. Rodríguez.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, Gral. Rodríguez, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.970 / ago. 29 v. ago. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.690

POR 1 DÍA – Objeto: Trabajos generales de Pintura, Edificio casa central “Pte. A. Jauretche”.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.123.687.

Fecha de la Apertura: 05/09/2017 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha tope para efectuar consultas: 28/08/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar “Compras y Licitaciones – Expediente - Próximas Aperturas” o en el Departamento de Contrataciones de Obras, Guanahani 580, 3° nivel, sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani, 580, 3° nivel, sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel. 4126-2857 Int. 22738.

C.C. 9.971

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 69/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de tareas, mano de obra y materiales para la ejecución de pavimento de hormigón integral en calle Isla Soledad, El Talar.

Expediente Municipal: 4112-57757/17.

Presupuesto Oficial: \$ 4.645.050,13 (Pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil cincuenta con 13/100).

Valor del Pliego: \$ 4.645,05 (Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco con 05/100).

Fecha de Apertura: 25 de septiembre del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 10.012 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 63/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio del Red IP – MPLS, acceso dedicado internet, central telefónica privada IP, conectividad a la red de telefonía pública, servicios eventuales y opcionales para dependencias municipales. Secretaría General y de Economía.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500.000. (Pesos veinticuatro millones quinientos mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 24.500. (Pesos veinticuatro mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 20 de setiembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 10.011 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 62/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5283/17.

Expte.: 4132-25057/17.

Llámase a Licitación Pública N° 62/17 por la contratación del Proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para la ejecución de la obra Polideportivo y Centro de salud de la localidad de Tierras Altas, la obra comprende la construcción de un Polideportivo de 1.970 m2 y un Centro de salud de 240 m2, solicitado por la Subsecretaría de Deportes y la Secretaría de Salud. (Expte. N° 4132-22524/17-22530/17).

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 29.071.477,85.

Valor del Pliego: \$ 29.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/08/17 y hasta el 15/09/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/09/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.995 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra “Construcción Escuela Municipal de Deportes”.

Expediente N° 4044 - 0444 / 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 12.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 12.500,00.

Vista de Pliegos y Visita de Obra: del 14 de setiembre al 21 de setiembre de 2017 de 9:00 a 13:00 horas.

Venta de Pliegos: del 14 de setiembre al 21 de setiembre de 2017 de 9:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: hasta el martes 26 de setiembre de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Ofertas: jueves 28 de setiembre de 2017 a las 10:00 horas.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de General Las Heras sita en Avenida Villamayor N° 250, 1° Piso.

Tel.: (0220) 476-2260.

E-mail: municipalidad@gobiernodelasheras.com.ar

www.minglh.com.ar

C.C. 9.975 / ago. 29 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 43/17

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Pública para contratar la Adquisición de trescientas (300) lámparas de escritorio para la conformación de nuevo stock, para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 7 de septiembre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte.: 3003-00872-17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 9.972

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedidos Público de Ofertas N° 191/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Junín, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 13 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido Público de Ofertas N° 192/17

Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Arenales, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, Avenida 13 esq. 48, piso 13, Tribunales de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Junín, en el horario de 8:00 a 14:00.

Expte. 3003-984/17.

Expte. 3003-128/15.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 9.974 / ago. 29 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 190/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Isidro, Departamento Judicial San Isidro, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 7.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48 piso 13, tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzainzó N° 90 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las Ofertas se realizará el día 14 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-607/17.

Área Contrataciones de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 9.973 / ago. 29 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expediente Interno N° 4047-25920/17.
Objeto: "Adquisición Luminarias Led".
Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos cincuenta mil (\$1.850.000).

Valor del Pliego: Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de Propuestas: Hasta el día 13/09/2017.

Hora: 9:00.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 13/09/2017.

Hora 10.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal. Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2.858 Ranchos, Gral. Paz Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la Apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7:00 a 14:00.

C.C. 9.976 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 38-01-17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11.856/2017. "E.E.P. N° 8 (Arroyo Seco) 1° Etapa: Escalera y Rampas Peatonales".

Presupuesto Oficial: \$ 1.970.464.02-

Venta e Inspección de Pliegos: desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 18/09/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 25/09/2017 las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 25/09/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 -Planta Alta- Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.000.00

C.C. 9.993 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 39-01-17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11.707/2017. "Construcción Piscinas Cubiertas en C.E.F. N° 42"

Presupuesto Oficial: \$ 9.473.185.32.

Venta e Inspección de Pliegos: desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 18/09/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 25/09/2017 las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 25/09/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.500.00.

C.C. 9.994 / ago. 29 v. ago. 30

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 93/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de 300 Viviendas Predio Saladita I".

Presupuesto Oficial: \$ 39.552.662,77.

Valor del Pliego: \$ 18.000.

Expte. Interno N° 47.059/17.

Fecha de Apertura: 19/09/17 10:00 hs.

Decreto del Llamado: 2986 (10/08/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835, 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.997 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

**Licitación Pública N° 11/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3288/2017 - Decreto N° 1073/17. Prorróguese la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 11/2017 para: "Terminación de Gimnasio en Polideportivo Municipal de Mercedes".

Presupuesto oficial: \$ 3.375.707,96.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil), hasta el 05 de septiembre de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 07 de septiembre de 2017, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 12/17

Expediente N° 3288/2017 - Decreto N° 1190/17. Llámese a Licitación Pública N° 12/2017 para: "Movilidad urbana sustentable. Para la realización de Senda Peatonal en calle 10 desde 61 a 91".

Presupuesto Oficial: \$ 2.499.792,00.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil), desde el 1° de septiembre hasta el 21 de septiembre de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 25 de septiembre de 2017, a las 10:00 hs.

C.C. 10.013 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO**Licitación Pública N° 7/17**

POR 5 DÍAS - Decreto N° 2558/17. Expte. N° 4082-2019/17. Llámese a Licitación Pública N° 7/17.

Objeto: Adquisición de cámaras (hardware y software), instalación y puesta en funcionamiento en nuevo Centro de monitoreo.

Presupuesto Oficial: \$ 5.434.858,58.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 30 de agosto de 2017 y hasta un (1) día antes de la fecha de Apertura de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Gobierno, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 30 de agosto de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de Apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de Ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la Apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 21 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02.

www.9de julio.gov.ar

C.C. 9.996 / ago. 29 v. sep. 4

VARIOS**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al Beneficio Pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1. EXPEDIENTE N° 21557-398110-17 PALUCITO Ricardo Alejandro S/Suc.
2. EXPEDIENTE N° 21557-412789-17 ROMERO José Anselmo S/Suc.
3. EXPEDIENTE N° 21557-367512-16 GUSMEROTTI Hugo Omar S/Suc.
4. EXPEDIENTE N° 21557-415206-17 AREVALO Ramón Espedito S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. EXPEDIENTE N° 2350-89325-00 OCAMPO Roberto Ismael S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2813-18854-62 la Resolución N° 846.436 del 12/08/2016.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Ángela AMESTOY, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 707.257 del 29/06/2011 se denegó el Beneficio Pensionario solicitado por la titular por encontrarse separada de hecho del causante y se declaró legítimo un cargo deudor que debía practicarse por haberes percibido de manera indebida la prestación;

Que la deuda referida fue liquidada a fs. 117 y asciende a la suma de pesos ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 60/100 (\$ 162.984,60);

Que surge de lo actuado que la titular no pudo ser notificada del acto denegatorio, informándose a fs. 118 que con fecha 5/08/2011 se produjo su fallecimiento, y sin advertirse tal situación, se publicaron edictos para notificar el acto;

Que por lo expuesto, corresponde revocar la Resolución de referencia, denegar la prestación pretendida, declarar legítimo el cargo deudor liquidado a fs. 117 e intimar de pago a los derechohabientes de Ángela Amestoy a fin de saldar el mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 707.257 del 29 de junio del 2011, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN solicitado por Ángela AMESTOY, con documento DNIF N° 3.840.805, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 60/100 (\$ 162.984,60) por haberes percibidos indebidamente desde el 13/09/2005 y hasta 30/03/2010, intimándose a los derechohabientes mediante edictos a que en el plazo de 10 días efectúen propuesta de forma de pago de la deuda contraída por la titular con este Instituto.

ARTÍCULO 5°. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, y de no existir juicio sucesorio abierto, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-132589-09 la Resolución N° 869.439 del 6/07/2017.

VISTO el presente expediente en el cual corresponde analizar la situación previsional de Wadi Elías GABINO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 202.576 de fecha 30/11/1976 se acordó beneficio de jubilación por invalidez al titular de autos a partir del 3/06/1976;

Que, posteriormente se detecta que el titular obtuvo un beneficio en el ámbito nacional con fecha 17/11/1981, en base a tareas en relación de dependencia, las cuales desempeñó desde el 1°/01/1970 al 31/07/1981;

Que, el artículo 88 de la Ley N° 8.587 dispone la extinción del Beneficio provincial frente a la prestación de tareas remuneradas con la consecuente liquidación de la deuda que correspondiere por haberes indebidamente percibidos;

Que, en consecuencia corresponde extinguir el beneficio acordado, denegar el beneficio y declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 3/06/1976 y hasta 25/06/2009 que asciende a la suma de \$ 614.403,91;

Que, por otra parte, se presentó Gracia Sabia FLOCCO solicitando beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite del causante;

Que, se procedió a dar de alta en planillas de pago transitorio el beneficio hasta el fallecimiento de la solicitante ocurrido en fecha 10/01/2012;

Que, teniendo en cuenta que el causante no tenía derecho a percibir beneficio de toda Jubilación en esta sede, lo se asistía derecho al beneficio de Pensión a Gracia Sabia FLOCCO, toda vez que la Pensión deriva del derecho a jubilación de causante;

Que, en consecuencia corresponde denegar el beneficio de Pensión solicitado y declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por Gracia Sabia FLOCCO desde el 26/06/2009 y hasta 10/01/2012 que asciende a la suma de \$ 61.909,30;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. EXTINGUIR el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ correspondiente a Wadi Elías GABINO, con documento LE N° 1.146.726, a partir del día 25 de junio de 2009, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ a Wadi Elías GABINO, con documento LE N° 1.146.726, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seiscientos catorce mil cuatrocientos uno con 91/100 (\$ 614.403,91) por haberes percibidos indebidamente por Wadi Elías GABINO desde el 3/06/1976 y hasta 25/06/2009, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 4°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Gracia Sabia FLOCCO, con documento DNIF N° 1.400.506, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y un mil novecientos nueve con 30/100 (\$ 61.909,30) por haberes percibidos indebidamente por Gracia Sabia FLOCCO desde el 26/06/2009 y hasta 10/01/2012, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 7º. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.
Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-19182-97 la Resolución N° 827.710 del 18/11/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-19182-97 iniciado por los derechohabientes de quien en vida fuera Clotilde Ángela RAIMUNDI, atento el recurso de revocatoria interpuesto por Agustina Victoria FURLAN, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 785.627 de fecha 26 de marzo de 2014 se hace lugar a la prórroga del beneficio pensionario que gozara Agustina Victoria FURLAN hasta el 14/08/2008. Asimismo, se declara legítimo el cargo deudor liquidado en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 15/08/2008 al 30/06/2009, que ascienden a la suma de \$ 61.746,70, atento no haber cumplimentado los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que desde el punto de vista formal, deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que el mismo fue interpuesto en tiempo útil y suficientemente fundado (conf. Art. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley N° 7.647/70 y Art. 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94);

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo, la Srta. FURLAN se agravia del cargo deudor determinado por la Resolución N° 785.627;

Que ello así, las áreas técnicas pertinentes realizan un nuevo análisis, del cual surge que, atento la prueba acompañada, en la cual se acredita la condición de alumno regular durante el año 2008, corresponde rectificar el cargo deudor oportunamente formulado;

Que atento lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por los Organismos Asesores, corresponde caducar el beneficio de pensión que percibiera Agustina Victoria FURLAN al 22/12/2008 y declarar legítimo el cargo deudor liquidado por el período 1º/01/2009 al 30/06/2009, que asciende a la suma de \$ 34.799,44 (ver foja 206);

Que a foja 207 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de noviembre de 2015, según consta en el Acta N° 3283;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por Agustina Victoria FURLAN contra la Resolución N° 785.627 de fecha 26 de marzo de 2014 conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Revocar el artículo 1º de la Resolución N° 785.627 del 26 de marzo de 2014, a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1. Caducar el beneficio pensionario que gozara Agustina Victoria FURLAN a partir del 22/12/2008, toda vez que hasta dicha fecha acredita estudios de conformidad con el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94)".

ARTÍCULO 3. Revocar el artículo 2 de la Resolución N° 785.627 del 26 de marzo de 2014, a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Agustina Victoria FURLAN en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 1/01/2009 al 30/06/2009, que asciende a la suma de \$ 34.799,44, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto y aplicación de lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94)".

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-11857-85 la Resolución N° 751.705 del 10/07/2013.

VISTO, el expediente N° 2803-11857-85 iniciado por Carmen MARIANO, atento detectarse en autos la continuidad del mencionado en tareas comunes sin efectuar la correspondiente denuncia exigida por art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 291.407 de fecha 22 de mayo de 1986 se acuerda beneficio de Jubilación a Carmen MARIANO, en base al cargo de Directora de Primera desempeñado en la Dirección General de Escuelas, a partir del 3-3-1985;

Que según lo actuado a foja 52 se detecta que la titular presto servicios comunes desde el 30-12-1986 al 2-1-2009 en tareas comunes;

Que el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94) establece un plazo de treinta (30) días para denunciar el reintegro a la continuidad en tareas, bajo pena de verse privado del derecho a computar los servicios desempeñados durante ese período para cualquier reajuste o transformación;

Que en virtud de ello se procede a dar de baja la prestación con el mensual 03/2010;

Que a foja 62 se ordena la reactivación desde la fecha de baja con afectación del 20% del haber, atento que al momento de ordenarse la suspensión de la prestación el agente en virtud de quedar acreditada la baja en el cargo desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Social (ver foja 58/60);

Que las áreas técnicas formulan el pertinente cargo deudor por el período 30-12-1986 (fecha de reintegro en tareas comunes) al 1-1-2009 (fecha de cese en tareas comunes), el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 81/100 (\$ 1.579.440,81), de conformidad con lo establecido en el art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que a foja 85 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 83 de Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor liquidado e intimar a la titular de autos a efectuar propuesta de pago;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10 de julio de 2013, según consta en el Acta N° 3160;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Carmen MARIANO, el cual asciende a PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 81/100 (\$ 1.579.440,81), toda vez que no denunció oportunamente el reintegro en tareas en relación de dependencia no docentes con posterioridad a la fecha en que le fue acordado el beneficio jubilatorio (conf. Art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94).

ARTÍCULO 2. Establecer la imposibilidad de la titular de autos de computar a los fines previsionales los servicios desempeñados en transgresión a lo normado por el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), en virtud de la falta de denuncia en el plazo legalmente establecido.

ARTÍCULO 3. Intimar a Carmen MARIANO a proponer forma de cancelación de la deuda que mantiene con este IPS, en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan a los efectos del recupero.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 3 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas - para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-014879-96 la Resolución N° 827.701 del 18/11/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-014879-96 iniciado por los derechohabientes de María Alejandra Isabel ROMERO, a fin de evaluar la prórroga del beneficio pensionario y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 413.195 dictada con fecha 5 de marzo de 1998 se concedió beneficio pensionario a Sabrina Anabel CORREA, en coparticipación con otro integrante del grupo pensionario, con fecha de caducidad al 20/05/00 supeditando la situación previsional al cumplimiento de los recaudos exigidos por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94;

Que de la documentación glosada en autos se desprende que la interesada no ha cursado estudios regulares por el lapso comprendido entre el 2001-2007, consecuentemente se da baja en planillas de pago, atento la caducidad del beneficio en cuestión;

Que a foja 309 se practica cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el lapso comprendido entre el 1º/07/01 y el 30/04/08 el cual asciende a la suma de \$ 96.301,12, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94;

Que la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó a fojas 310;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18/11/2015, según consta en el Acta N° 3283;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio de Pensión de Sabrina Anabela CORREA hasta el 30 de junio de 2001, atento haber acreditado la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94, conforme los argumentos vertidos "ut supra".

ARTÍCULO 2. Declarar la caducidad del beneficio referido precedentemente a partir del 1 de julio de 2001, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por el lapso comprendido entre el 1º/07/01 y el 30/04/08 el cual asciende a la suma de \$ 96.301,12, de conformidad con lo normado por el Art. 61 del mismo Cuerpo legal.

ARTÍCULO 4. Intimar a Sabrina Anabela CORREA para que en plazo preteritorio de 10 días de notificada proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 5. Notificado el presente, de resultar infructuosa la intimación ordenada en el art. anterior, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas para la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a los fines de la notificación del presente. Posteriormente seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-80076-07 la Resolución N° 866.969 del 7/06/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Elvira Adelina GUEVARA, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 723.523 del 27/06/2012 se acordó el beneficio jubilación ordinaria a la titular y por Resolución N° 730.109 del 3/10/2012 se modificó la anterior en relación al Cargo regulador de este;

Que de lo actuado se advierte que tuvo lugar el fallecimiento de la causante con fecha 25/09/2011 por lo que corresponde la revocación de los actos referidos por haber sido dictado con posterioridad al deceso y el reconocimiento del derecho que le asistía a la interesada;

Que teniéndose en cuenta las diferencias resultantes entre los haberes percibidos en transitoriedad y el cargo acordado, se liquidó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 723.533 de fecha 27 de junio de 2012 y la Resolución N° 730.109 del 3 de octubre de 2012, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Elvira Adelina GUEVARA, con documento LC N° 5.297.028, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente la 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de de 3RA - Rural II - EPC con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 3/12/2007, día siguiente al cese, hasta el 25/09/2011, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planilla transitoria de pago.

ARTÍCULO 3º. DEJAR constancia del cargo deudor liquidado a fs. 79 por haberes percibidos indebidamente, lo manifestado a fs. 94 y la actualización de la deuda obrante a fs. 96.

ARTÍCULO 4º. LIQUIDAR dichos monto y las diferencias que correspondan a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 5º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-184364-11 la Resolución N° 855.904 del 5/01/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Filomena Arminda SOSA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la titular de autos solicitando el beneficio jubilatorio en esta sede, posteriormente se advierte. A través de lo informado por la hija, que la solicitante ha fallecido con fecha 10 de octubre de 2014, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que teniendo en cuenta que la titular de autos venía percibiendo el beneficio de manera transitoria, se deberá verificar si se produjeron extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento de la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Filomena Arminda SOSA, con documento LC N° 3.533.838, le asistía el derecho al goce del beneficio de POR EDAD AVANZADA equivalente al 46% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 9 – 35 hs., con 30 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1º de noviembre de 2010 hasta el 10 de octubre de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad a la fecha de fallecimiento de la causante de autos.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR en Actas. Notificar al FISCAL DE ESTADO. Cumplido publicar Edictos. Remitir al Departamento de Inclusiones. Remitir al Departamento Inclusiones.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente n° 21557-174674-10 la Resolución N° 897.585 del 14/06/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Luis Alberto CERRI, solicita beneficio de PENSIÓN en su carácter de cónyuge de Lidia Leticia SURGE, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el transcurso del trámite fallece el solicitante por lo que corresponde revocar la Resolución por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al beneficio de Pensión;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 856.035 de fecha 12 de enero de 2017, por los argumentos vertidos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Luis Alberto CERRI, con documento LE N° 7.848.772, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptora Rural I, Preescolar con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 34% del sueldos y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, EPC con 22 años desempeñados en Colegios Privados el que deberá ser liquidado a partir del 12 de octubre de 2010 hasta el 1º de agosto de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.
Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-311113-15 la Resolución N° 851.394 del 20/10/2016.

VISTO que al momento del dictado de la Resolución N° 835.228, de fecha 17 de marzo de 2016, se deslizó un error de hecho al establecer la fecha de comienzo del beneficio, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde modificar la mencionada Resolución, rectificando la fecha de comienzo de la prestación;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución N° 835.228, de fecha 17 de marzo de 2016, por la que se le acordó beneficio de Pensión, dejando establecido que el haber jubilatorio de Ángel Carlos MORANDEIRA, con documento DNI N° 5.345.048, deberá ser liquidado a partir del 5 de enero de 2015, y no como se consignara en la Resolución de referencia.

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. ESTAR a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Cumplido, girar a Adecuaciones y Altas.
Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-342837-15 la Resolución N° 867.592 del 14-06-2017.

VISTO el presente expediente por el cual Marta Edith BETTOLI, solicitando AJUSTE de su beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la solicitante con fecha 15 de julio de 2016 por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 858.753 de fecha 23 de febrero de 2017, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Marta Edith BETTOLI, con documento DNI N° 5.468.383, le asistía el derecho a REAJUSTAR equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 18 Módulos Superior, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 47% del sueldos y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de EEM desempeñados en Colegios Privados, ambos con 24 años, el que deberá ser liquidado a partir del 28-10-2013 y hasta el 15-7-2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra la presente, podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.
Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-233602/12 la Resolución N° 820.065 del 19/08/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-233602-12 correspondiente a DI TULLIO GRACIELA BEATRIZ en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01/03/2013, se procedió a dar el alta transitoria de pago, a la Sra. DI TULLIO, conforme el procedimiento previsto para la JAD;

Que advertida la configuración del supuesto descrito en el art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 atento el reingreso a la actividad de la Sra. DI TULLIO, este IPS procede al dictado de la Resolución N° 789.127 de fecha 14 de mayo de 2014, por la cual se ordena la suspensión con carácter preventivo del pago de la totalidad de los beneficios previsionales cuya titularidad corresponde a los beneficiarios se encuentran detallados en la planilla que se agrega como Anexo I;

Que en el mencionado listado denominado Anexo I se encuentra consignada la titular de autos, Sra. DI TULLIO Graciela Noemí, número de beneficio 7148091470;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la beneficiaria, por el período comprendido entre el 1º/03/2013 (Fecha en que se procedió a dar el alta transitoria) al 30/04/2014 (fecha de baja del beneficio), la cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 18/100 (\$ 146.710,18);

Que la deuda mencionada encuentra su origen en la percepción del haber jubilatorio en forma conjunta con el desempeño de actividad en relación de dependencia en tareas comunes (Municipalidad de La Matanza), por el período de tiempo comprendido entre el 1º/03/2013 al 30/04/2014, conforme surge del entrecruzamiento de datos efectuado por el Departamento Registro Único Permanente de Afiliados de este Organismo;

Que la titular omitió denunciar la circunstancia descripta precedentemente conforme lo señala el Art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80, quedando privada automáticamente del derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (Conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil).

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y las normas de compatibilidad vigentes, así como los procedimientos dispuestos para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos diez con 18/100 (\$ 146.710,18), en concepto de haberes percibidos indebidamente por reingreso a la actividad por la Sra. Di Tullio Graciela, atento configurarse el supuesto del Art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80, por el período comprendido desde el 1º/03/2013 al 30/04/2014, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 de la misma norma y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago a la titular de autos, para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto en el art. 1º.

ARTÍCULO 3º. Para el supuesto de no deccionarse propuesta acorde la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas - deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta en el art. 1) de la presente.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia que habiendo omitido denunciar el reingreso a la actividad en tareas comunes en plazo de ley, no le asiste derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme artículo 60 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR. Notificar. Cumplido, siga el trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría.
Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo. Christian Alejandro Gribaudo, Presidente. Mariano Cascallares, Presidentes del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.717 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anuncio de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-3480/17	99/17	Sr. ESPRELLA TANGORA SAMUEL
2417-3726/17	113/17	OCCIDENTE S.R.L.
2417-3090/17	115/17	Sra. GONZÁLEZ YÉSICA ALEJANDRA
2417-3248/17	53/17	Sr. CARABALLO LUIS EMILIO
2417-3247/17	73/17	Sr. ESPINA ELBIO RICARDO
2417-3243/17	72/17	AUTOTRANSPORTE DEL PLATA S.A.
2417-3085/17	69/17	FLAMINGO TRAVEL S.A.
2417-3492/17	96/17	BI- CAN BUS S.R.L.
2417-3084/17	94/17	FLAMINGO TRAVEL S.A.

EXPEDIENTE	INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-59/10	INHIBICIÓN	TRANSPORTES VILLA BALLESTER S.A.C. e I.
2417-7550/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-649/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2417-636/10	INHIBICIÓN	CHASCO BUS S.A.
2417-6546/02	INHIBICIÓN	BARRIO HECTOR GUSTAVO
2417-364/10	INHIBICIÓN	EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L.
2417-7850/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-7875/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-6946/03	INHIBICIÓN	SOCIEDAD SAN CRISTOBAL S.R.L.
2417-7207/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTOR LA ESTRELLA S.A.
2417-32/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2417-9075/09	INHIBICIÓN	EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-8453/09	INHIBICIÓN	DERUDDER HERMANOS S.R.L.
2417-7431/08	INHIBICIÓN	LAGARTUR S.R.L.

La Plata, 27 de julio de 2017. Dirección de Permisos del Transporte Automotor. Marcelo M. Altamirano, Director de Permisos del Transporte Automotor.

C.C. 10.001 / ago. 28 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente LUIS DIÉGUEZ S.A., CUIT 30-61508853-2, que en el expediente N° 2360-01904080/2015, se dictó Disposición Delegada (S.EF.S.C) N° 340/2016, de fecha 26 de agosto, por infracción al artículo 82 del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando al contribuyente de marras a abonar una multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) renunciando a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés del artículo 96 y 104 del Código Fiscal citado, y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Azul, 22 de agosto de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 9.999 / ago. 28 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente SALDAÑO GRACIELA, CUIT 27-18232255-0, en Expte. 2360-0028941/2013 por infracción al art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 492/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 4.017,25, por aplicación de la sanción

establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias), estableciéndose que para el caso que el contribuyente opte por no recurrir la mencionada Disposición, la multa fijada se reducirá a la suma de \$ 2.325,74. Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 01 de agosto de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 10.000 / ago. 28 v. sep. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN
DOMINIAL N° 1
Del partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772, 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs..

Expte. - Nomenclatura - Ubicación - Titulares.

1. 2147-045-1-43/2017 Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 15, Parc.:18- El Cano 9961 - LAGRASTA, Domingo; BOYERO, Celso; BARTOLI, Nicolás; RODOLICO, Antonio Mario; VENDITTO de CICHESE, Carmen y VENDITTO de RUGGIERO, María Victoria.

2. 2147-045-1-44/2017 Cir.: IV, Sec.: X, Mza.: 34, Parc.: 4 - Calle 28 (ex 15) N° 4917 - ARCE, Eduardo Armando.

3. 2147-045-1-36/2017 Cir.: IV, Sec.: FF, Mza.: 9, Parc.: 23 - Sayhueque (ex 75) 6251 - DÍAZ, Juan Carlos.

4. 2147-045-1-34/2017 Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 42, Mza.: 42-B, Parc.: 20 - Vucetich 2988 - KORIN Y FRID, Eduardo Mario; KORIN Y FRID, Irene Leonor y KORIN, Daniel David.

5. 2147-045-1-32/2017 Cir.: VI, Sec.: A, Cha.: 80, Mza.: 80-D, Parc.: 17 - Rawson 7045 - DEL MEDICO de RUBINSTEIN, Néilda Asunción; DEL MEDICO, Rafael; BAIOTTO de DEL MEDICO, María Luisa; DEL MEDICO, Eduardo Rafael; RUBINSTEIN Y KERSCHEN, Jorge Oscar y RUBINSTEIN Y KERSCHEN, Betty Elsa.

6. 2147-045-1-31/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 76, Mza.: 76-V, Parc.: 21 - Tetamanti 3178 - SAGARIA de OCHATT, Yolanda Verónica.

7. 2147-045-1-45/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 85, Mza.: 85-D, Parc.: 2 - William Morris 3984 - SÁEZ, Carlos Alfonso Valentino.

8. 2147-045-1-46/2017 Cir.: VI, Sec.: A, Mza.: 37-W, Parc.: 4 - Brandsen 6768 - MAUAS, Norma Ester; MAMRUT Y MAUAS, Ruth Susana; MAMRUT Y MAUAS, María Alejandra; MAMRUT Y MAUAS, Diana Noemí y MAMRUT Y MAUAS, Gabriela Judith.

9. 2147-045-1-47/2017 Cir.: II, Sec.: B, Mza.: 46-D, Parc.: 5 - Anchorena 6740 - ANÓN, Osvaldo Héctor y BONETTI, Néstor Alberto.

10. 2147-045-1-49/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 84-R, Parc.:4 - Benito Lynch 4346 - FORNERIS, Marcelo José.

11. 2147-045-1-50/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 75-R, Parc.: 6 - Figueroa Alcorta 2621 - GONZÁLEZ, José Manuel.

12. 2147-045-1-57/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 59-J, Parc.: 3 - Lebnshon 4962 - VALERO, Francisco Alberto y ROLDAN, Elsa.

13. 2147-045-1-42/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 72, Mza.: 72-D, Parc.: 21 - Alejandro Korn 2456 - "MALOYA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

14. 2147-045-1-56/2017 Cir.: VI, Sec.: E, Mza.: 42, Parc.: 28 - Aguado 1824 - Miguel Ángel GIL y Leonor Antonia REGGIARDO.

15. 2147-045-1-3403/2010 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 76, Mza.: 76-AA, Parc.: 8 - Reforma Universitaria 3165 - Augusto Buffoni, Víctorio FRIGERIO, Carlos María HAEDO, Juan Emilio MALATO MONTIEL y Lucio Roberto MORALES.

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 9.897 / ago. 28 v. ago. 30

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea N° 27 del 2/8/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.387.300 a \$ 2.593.607, mediante emisión de 206.307 acciones escriturales Clase B, ordinarias con derecho a un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una. La asamblea sesionó con el 84,53 % del capital social y el 95,37 % de los votos, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer derecho de suscripción preferente, en cumplimiento del artículo 194 Ley 19.550, se otorga a los accionistas 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Los Lagartos Country Club, Ruta Panamericana km. 46 - Lote 4, Fracción XLVI. Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea N° 27 quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por

el Artículo 194 Ley 19.550. Patricio Roger Re, Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 02/08/2017. Patricio Roger Re, Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 2/8/2017.

C.F. 31.308 / ago. 28 v. ago. 30

MAYFOR S.A.C.I.I.F.

POR 3 DÍAS - En cumplimiento del Art. 194, Ley 19.550, se ofrecen por el término legal, 3500 acciones ordinarias nominativas no endosables pertenecientes a Teresa Aerts DNI 31.779.423, condiciones de oferta en sede social, Gorriti 24, Bahía Blanca. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ricardo Rodolfo Aerts. Presidente. Marcelo Osvaldo Gancedo, Contador Público Nacional.

B.B. 58.212 / ago. 28 v. ago.30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE RECURSOS INMOBILIARIOS FISCALES

POR 3 DÍAS - Venta de lote de terreno en la localidad y partido de Ensenada Provincia de Buenos Aires, Camino Rivadavia s/n°. Se trata de una fracción semiurbana Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Rural, Parcela 150 C – Partida (115) 18655. Matrícula 8198 Sup. Total: 3 Has. 91 As. 50 Cas. Base de subasta: \$ 6.300.000. Subasta: EL DÍA VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, en Esmeralda 660, 3er. Piso, Salón Auditorio” Santa María de los Buenos Ayres”, Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: miércoles 30 de agosto de 13:00 a 14:00 hs. en el inmueble a la venta. Se aceptarán ofertas bajo cerrado conforme el servicio gratuito de representación que brinda el Banco de la Ciudad de Buenos Aires para tales casos, que permite a los interesados participar de la subasta sin concurrir a la misma y en igualdad de condiciones que los concurrentes. Para participar de la subasta bajo esta modalidad, el oferente deberá seguir los procedimientos y reunir los requisitos establecidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en relación con tales servicios. Condiciones de venta: Al contado: 15% de seña, el 3% de comisión, más IVA sobre la comisión. Saldo: El ochenta y cinco por ciento (85%) del precio de venta dentro de los diez (10) días de notificada la aprobación de la subasta. Cumplido, se suscribirá el boleto de compraventa entre el comprador y la entidad vendedora, otorgándose la posesión del inmueble. Catálogos: www.bancociudad.com.ar/personas/subastas/cronogramadesubastas Informes: En Esmeralda 660, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Tel. 4329-8600 Int. 8535 / 8538 - Fax 4322-6817 - inmueblesbcba@bancociudad.com.ar. Subasta sujeta a la aprobación del vendedor la subasta comenzará a la hora indicada. Federico Pablo Otonelo, Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales, Ministerio de Economía.

C.C. 10.184 / ago. 29 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-125.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Zárate por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 22 de agosto de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 10.004 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ADRIANA IRENE HAYDEE BATTELLINI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-051.0-2015 de la Municipalidad de General San Martín estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 29 de marzo de 2017,... Resuelve: Artículo Noveno: Desaprobar los egresos a los que hace referencia el considerando quinto, inciso 7), con formulación de cargo de la agente Sra. Adriana Irene Haydeé Battellini; (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Notificar a los Sres., Adriana Irene Haydeé Battellini, de los cargos que se les formulan en los artículos séptimo, octavo y noveno y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones

pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 14 de agosto de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 10.005 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARTÍN RAMÓN CARAFFO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de mayo de 2017, en el Expediente N° 2-261.0-2015, Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 15 de mayo de 2017.... Resuelve Artículo Tercero: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando Tercero, con formulación de cargo por la suma de \$110.046,14 al que deberá responder el señor Martín Ramón Caraffo (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Aplicar a los funcionarios actuantes en el período bajo examen la sanción que se indica: ... y llamado de Atención al señor Martín Ramón Caraffo, atento a lo indicado en el Considerando Octavo. Artículo Sexto: Notificar a..., Martín Ramón Caraffo, de lo resuelto en los artículos Tercero y Cuarto.... Artículo Octavo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 4 de agosto de 2017.

C.C. 10.006 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO FABIÁN BRAVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-308.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de del Pilar por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 7 de agosto de 2017. Ricardo Cesar Patat, Director General.

C.C. 10.007 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JORGE ALBERTO TELERMAN; JUAN CARLOS D'AMICO y ANDREA CECILIA BALLETO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de junio de 2017, en el Expediente N° 2-302.0-2015, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 29 de junio de 2017 Resuelve: ... Artículo tercero: Aplicar conforme lo expuesto en el Considerando Vigésimo Sexto, la sanción de: Multa de \$ 30.000,00 a Jorge Alberto TELERMAN ... Multa de \$ 5.000,00 a Juan Carlos D'AMICO ... Artículo Quinto: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Séptimo, y formular cargo por la suma de \$ 1.318.560,15 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman y ... Artículo sexto: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Noveno, y formular cargo por la suma de \$ 2.435.520,95 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman y ... Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Undécimo, y formular cargo por la suma de \$ 119.364,29 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman, Andrea Cecilia Balletto y ... Artículo octavo: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Décimo Sexto, y formular cargo por la suma de \$ 25.056,99 al que deberá responder Juan Carlos D'Amico ... Artículo Décimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre lo tratado en el considerando cuarto

y encomendar a la División Relatora que en el estudio de la cuenta del próximo ejercicio retome e informe. Declarar que los funcionarios Jorge Alberto Telerman y... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Décimo Sexto: Notificar a los Sres. Jorge Alberto Telerman,... Andrea Cecilia Balleto,... Juan Carlos D'Amico de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los responsables alcanzados por sanciones pecuniarias plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas - Pesos) y/o N° 108/9 (cargos - Pesos) ambas a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 10.869 Y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán indicar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento) La Plata, 9 de agosto de 2017.

C.C. 10.008 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOEL ANTONIO ZAMUZ; YÉSICA MARIANA VITASSE; OSCAR MIGUEL CERVERA; MÓNICA ELISABET MÁRQUEZ; JUAN CRUZ PEDRO ESCARDO TORREGROSA Y ANUNCIA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-308.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal).

C.C. 10.009 / ago. 29 v. sep. 4

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. FELIPE MASTRANTONIO, DNI 93.174.815, domiciliado en la calle Gaboto 1197, Localidad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As., transfiere a Martín Eduardo Mastrantonio, DNI 24.690.330, domiciliado en la calle Haedo 1179, Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio "Calzados Atenas", fábrica de calzados ubicada en Av. Pte. Altura U. Illía 2031, Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

L.P. 23.760 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Morón**. SANDOVAL ARROYO MAYA ANAHÍ, transfiere a Sandoval Arroyo Marco Antonio Fotocopias sito en machado 868 1er. piso Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.860 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Moreno**. ETIENNE, CHIOLA GRISELDA, D.N.I. N° 93.372.660, C.U.I.T. N° 27-93372660-1, con domicilio en la calle Centenario N° 1630 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, transfiere la totalidad del comercio ubicado en la calle Alcorta N° 2672 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. Expediente N° 15618-E-04. Cuenta: 27-93372660-1, rubro Mercería, a la Sra. Etienne Guadalupe Asela, D.N.I. N° 93.372.620, C.U.I.T. N° 27-93372620-1 domiciliado en la calle Coleta Palacio N° 2012 de la localidad de Moreno, Partido de Moreno. Presentar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Alcorta N° 2672, Localidad de Moreno.

Mn. 62.842 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. FIORANIA ANA MARÍA ANTONIETA, CUIT 27-93503434-0 comunica que transfiere a Guzmán Fiorani Gustavo

Andrés, CUIT 23-23449993-9 Fondo de Comercio de Venta de Papel de Envoltorio y Artículos de Embalaje, sito en Av. Don Bosco N° 4842 de la Localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Bs. As., Habilitación Municipal N° 13340/2010 de la Municipalidad de La Matanza, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.844 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Gral. Pacheco**. ENCHUFANDO S.R.L. CUIT 30-70992998-0, transfiere Habilitación Municipal de Fabricación de artículos plásticos y depósito, sito en Washington 496, localidad de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre a Plásticos Copache S.A., CUIT 30-71517016-3. Dra. Santillán María del Carmen, Abogada.

S.I. 41.287 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. SERGIO ABEL ROMANELLA, transfiere Fondo de Comercio de Carpintería y Venta de Maderas con Exp. Hab. 4112/3136/03 ubicado en Félix Frías 3244 de Don Torcuato a Álvaro Mauricio Lindner. Reclamos de Ley en la misma dirección.

S.I. 41.292 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **San A. de Padua**. FIORANIA ANA MARÍA ANTONIETA, CUIT 27-93503434-0 comunica que transfiere a Guzmán Fiorani Gustavo Andrés, CUIT 23-23449993-9 Fondo de Comercio de Fabricación de Bolsas de Polietileno, sito en Belgrano N° 835, de la Localidad de San A. de Padua, Partido de Merlo, Bs. As., Habilitación Expediente N° 4076-1927/85. Expediente de categorización Industrial 4076 - 4963/96 de la Municipalidad de Merlo, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.845 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ing. Pablo Nogués**. El Sr. PÉREZ MIGUEL ÁNGEL, DNI 10.259.970, con domicilio en calle Santiago del Estero 542 de General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., anuncia transferencia del fondo de comercio de rubro "Despensa- Fiambrería- Carnicería- Arts. de Limpieza-Frutería- Vta. de Pan Envasado Origen- Kiosco- Arts. de librería" sito en la calle Giachino 1069, Ing. Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. a la Sra. Lin Xiuzhu, DNI 95.418.422, domiciliada en la calle Santa Rita número 9090, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el Estudio Contable del Dr. Daniel De Girolamo, con domicilio en la calle 3 de Febrero 953, of. 3, San Fernando, Prov. de Bs. As.

C.F. 31.290 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Matheu**. ELVA QUISPE CORONADO, DNI 93.794.317 transfiere a Wilfredo Quispe DNI 30.930.675 el fondo de comercio Verdulería, sito en calle Lavalle 34, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.637 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Garín**. BARRETO S. JIMENA DNI 26.323.671 transfiere a Fernández Tatiana DNI 36.786.836 el fondo de comercio Perfumería, sito en Bourdet 2810, Garín, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.638 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Escobar**. VERÓNICA NOELIA PALLARUELO, DNI 29.196.156. Transfiere a Ana Isabel Riarte DNI 29.345.241 el fondo de comercio Almacén Fiambrería sito en Mateo Gélvez 698, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.639 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ROTH VERÓNICA ALEJANDRA cede y transfiere el Fondo de Comercio a Roth Daniel Alberto de rubro Minimercado de artículos de Kiosco (Sin Venta de Bebidas Alcohólicas) sito en (65) Independencia 4830; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.709 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. FILIPPETTO ANTONIO y GONZÁLEZ CASTRO LIDIA transfieren a Filippetto Antonio-Filippetto Valeria y Filippetto Cecilia la Habilitación de Venta Minorista de Artículos de Iluminación, Electricidad, Regalos sito en la calle 114 Alvear N° 2643 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.710 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **San Martín**. TAVELLA RODRIGO, transfiere a Monzón Andrea Silvana el Fondo de Comercio de Elaboración y Venta de Sandwichs, Masas y Productos Panificados sito en calle 77 (Saavedra) 1901 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.707 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. SCAGLIONE JUAN GABRIEL, transfiere a Ponce Rubén David el negocio de venta de pizzas y empanadas para llevar sito en (103) Heredia N° 808 de Villa Lynch Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.708 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 GRAN HOTEL MIGLIERINA SACIFI CUIT 30-54000780-9 con domicilio en Belgrano 2367 de Mar del Plata, anuncia que con fecha 1 de julio de 2017 ha procedido a transferir el fondo de comercio a Charging Bull S.R.L. CUIT 30-71424579-8. Con domicilio en calle del Santiago Estero 2181 de Mar del Plata. Oposiciones en el término de Ley en Catamarca 1687, Mar del Plata.

M.P. 35.256 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Plata. Aviso que CECILIA LAURA PIANELLI, DNI 31.447.821 vende a Diego Marcelo Repollo, DNI 23.756.394, el fondo de comercio del rubro de Farmacia denominada Farmacia Pianelli, situada en calle 122 N° 181 e/ 35 y 36 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Bs. As. Reclamo y Oposiciones de Ley, en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 23.943 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – La Plata. El Sr. PABLO ANDRÉS MINGARI con D.N.I. 22.598.706 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Emilio Enrique Rosales Soto con DNI 18.815.822, destinado al rubro Agencia de Remise ubicado en 65 N° 486 de la Ciudad de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de calle 65 N° 486. La Plata, 17 de agosto de 2017. Dra. Álvarez Tarela, Sabrina V. Abogada.

L.P. 23.910 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Palomar. FERNÁNDEZ ROSANA AURORA, transfiere a Petrecca Vinhas Gian Franco, Pets Shop en Bungues 1044, El Palomar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.903 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Moreno. SCANNAVINO ESTELA RAQUEL, CUIL 27-14857255-6, con domicilio en Jean Jaures 1222, Ramos Mejía, transfiere a Amaya Alcira Beatriz, CUIL 27-25538257-3 con domicilio en Amadeo Jacques 77, Fco. Álvarez, el fondo de comercio agencia de seguros, ubicado en C. M. Joly 2658. Moreno, con cuenta: 27148572556. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.869 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. RUIZ MARTÍNEZ ANASTASIA, transfiere a Roberti Alberto Mariano, Ferretería sita en Av. Ratti 1499 Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Ratti 1499 Ituzaingó.

Mn. 62.871 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Moreno. Provincia Bs. As., Carlos Alberto Martínez, CPN, comunica que PABLO MARCELO MATESANZ, con DNI 26.385.764, CUIL 20-26385764-0, con domicilio en Soriano 1560, Ituzaingó, Bs. As.; Ezequiel Matesanz, con DNI 35.045.685, CUIL 20-35045685-7, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As.; Mateo Matesanz, con DNI 36.713.538, CUIL 20-36713538-8, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As. y Beatriz del Valle Mansilla, con DNI 12.578.584, CUIL 27-12578584-6, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As.; transfieren Cascotera Las Catonas, sito en Juan de la Cierva 1150, e/ Cura Brochero y Soldado Toledo, Moreno, Bs. As. Habilitado por el expediente N° 3432-5-77, cuenta de comercio N° 181, rubro trituración y venta de cascotes de demolición, a Ramón Matesanz S.A., CUIL 30-71156046-3, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Moreno 20/07/2017.

Mn. 62.878 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Castelar. La Sra. SUÁREZ ANA KARINA DNI 22.279.207. Comunica que cede y transfiere industria de caucho sita en Dr. Leandro N. Alem Nro. 1775, Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr Francisco Gorosito DNI 10.555.008. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.880 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Castelar. FAGIOLI JULIA MATILDE, transfiere a Laura Vanesa Navía, Art. de limpieza, Bazar, Art. de uso doméstico, Regalos y Art de decoración sito en Eva Perón Nro. 3795 de Castelar, Pdo. Morón, Bs. As., reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.886 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Del Viso Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GUAN XIAODONG CUIT 20-94035774-4, con domicilio real Lisandro De La Torre 1260, Localidad de Del Viso. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, sito en la calle Jockey Club 2280, Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Guan Mingzhu, CUIT: 27-94021126-9., domicilio real Buschiazzo 699, Localidad Don Torcuato bajo el expediente de habilitación 6107/05 Alc. 3/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.342 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - San Isidro. JUAN PABLO TUROLA DNI 28.846.438, comunica que transfiere Fondo de Comercio a favor de Andrés César Bella, DNI 26.500.218, rubro Librería/Juguetería, sito en Av. Blanco Encalada 21, San Isidro. Bs. As., reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.321 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y lo Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. MARIANA GÓMEZ. CUIT: 27-32252657-7, con domicilio real Artigas N° 7032, José C. Paz, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Heladería, sito en la calle Independencia N° 6736, Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Ananía Rey, CUIT 24-24951587-2, domicilio real Independencia N° 6740, Del Viso, bajo el Expediente de habilitación 12953/07. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.325 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - J. L. Suárez. CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ, DNI 25.943.226 y VERÓNICA ANDREA RUHKIECK DNI 24.293.052 ceden y transfieren el Fondo de Comercio destinado al rubro Centro de Día sin Internación, Habilitación Municipal N° 2884G/05 de González Claudia L- Ruhkieck Verónica A. SH, CUIT 30-70906519-6 a Centro Agalma S.R.L., CUIT 30-71336840-3 con domicilio fiscal en Lacroze 7259 José León Suárez, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.727 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. DAMBRE, MARÍA EUGENIA, CUIT 27-28081610-3 transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de la Habilitación Comercial, denominada "Good Life", sito en Diagonal 77 N° 1012 entre 11 y 12 de La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda a Dambre, María José. Reclamos de Ley en calle 39 N° 739, La Plata. Emmanuel Ojeda Georgieff, Escribano.

L.P. 23.967 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GASTÓN DAMIÁN DEAMBROSI y NATALIA KARINA BIANCHI transfieren a Paula Verónica Manfra el fondo de comercio del "Salón de fiestas infantiles y Juegos infantiles", ubicado en la calle 75 - Artigas N° 4925, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo. María Fabiola Rodríguez, Autorizada.

L.P. 23.977 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Tandil. Se comunica que el Sr. VICENTE LUIS ZAMPATTI DNI 5.391.347, domiciliado en calle Mitre 222 de la ciudad de Tandil transfiere la Habilitación municipal de la cuenta 14294/000 al Sr. Roberto Gustavo Solís, DNI 22.815.370, domiciliado en la calle Vicente López 1165 de la ciudad de Tandil, el 100% del fondo de comercio de la Carnicería ubicada en calle Belgrano 206 de la ciudad de Tandil. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos en el domicilio citado. Jorge Juan José, Notario.

L.P. 24.005 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Garín. Se avisa al comercio que JOSÉ ALBERTO PENSADO, CUIT 20-12761678-8, transfiere fondo de comercio, rubro, "Almacén, Carnicería, Granja y Venta por menor arts. tocador y Afines", a Sandra Cotrina Céspedes, CUIT 27-94473753-2, sito Calle Bourdet N° 1600, Local 3 y 4, de la Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.645 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social. Con fecha 20 de julio de 2017, el Sr. CHEN TONGXIANG, quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 20-95441651-9, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Justa Lima de Atucha N° 578, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. P, Manz. 265, Parc. 12, Subp. 7, al Sr. Zhuang Xiaoqiang quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 23-95289782-9 quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aúñ, Abogado.

Z-C. 83.648 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social. Con fecha 20 de julio de 2017, el Sr. CHEN TONGXIANG, quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 20-95441651-9, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Almirante Brown N° 155, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. D, Manz. 279, Parc. 5, al Sr. Zhuang Xiaoqiang quien acredita identidad con C.U.I.T. 23-95289782-9, quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aúñ, Abogado.

Z-C. 83.649 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que HONG CHEN transfiere a Huang Yameng negocio de Almacén, fiambrería, carnicería, frutería y verdulería, sito en Suipacha 1483, Avellaneda. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.260 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Transferencia de legajo de taxi, MARCELO ADRIÁN CAPPELLA, D.N.I. 25.215.886, dom. Líbano 146 Ba. Bca., contribuyente 35744, transfiere Legajo de Taxi 286 a Héctor Eduardo Quintín, D.N.I. 25.200.209 dom. D'Orbigny 3141, Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni Titular Registro 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. cita y emplaza a acreedores del titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, plazo 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 11-8-2017. Natalia Giamberardino, Abogada.

B.B. 58.176 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - R. Mejía. WU ZHENGAN, DNI 94.010.495, comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Zeng Kaihui, DNI 95.613.175, Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Argentina 515, R. Mejía, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.286 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. TACCONE JOSÉ MUGUEL y TACCONE RAFAEL FRANCISCO transfieren a Taccone Rafael Francisco sito en Charcas N° 2277 Lomas del Mirador. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.297 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - San Martín. ALABART JORGE EDUARDO s/Sucesión Ab Intestato, transfiere su Fabricación de productos de caucho sintéticos, sito Mitre 1136/62 Prov. de Bs. As. a Suelas Alabart S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.746 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Glew. PAULA VANESA POTES, DNI 25.771.481, vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Panadería Artesanal y Elaboración y venta de Pastas Frescas (vta. directa y exclusiva al público) sito en Felipe Boero de Glew, con habilitación municipal expediente N° 31070/11 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.485 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Longchamps. PAULA VANESA POTES, DNI 25.771.481, vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Sucursal de Panadería sito en Diagonal Burgwardt 839 de Longchamps con Habilitación Municipal expediente N° 44814/12 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.486 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Longchamps. SHUXIA CHEN, CUIT 27-94038209-8, vende y transfiere a Tianmei Wu, CUIL 20-94026493-7, fondo de comercio

de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Dihel 396, de Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.455 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ALEJANDRO MIGUEL GARIBOTTO, transfiere a Lorena Alejandra Brandala, Venta de Indumentaria en General y Artículos Textiles sito en Santa Rosa 1474 Ituzaingó Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley en Güemes 1515 Merlo Pcia. Bs. As.

Mn. 62.943 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. El Dr. Gonzalo Falco, Abogado, T°- VIII F° 504 C.A. Morón, avisa que SILVIA ROXANA LESZCZYNSKY y CLAUDIA ISABEL LESZCZYNSKY, Sucesores de Doña Margarita Clyde Bergalli conforme declaratoria de herederos dictada en fecha 31.07.2017 Juzgado Civil y Comercial 8 Depto. Judicial Morón, transferirán local comercial sito en Zufategui 786 Ituzaingó que funciona como Café Bonafide, a Claudia Isabel Leszczynsky. Reclamos de Ley en Belgrano 405 7mo. "C" Morón en horario de 8 a 18.

Mn. 62.952 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia Fondo Comercio. ZURITA GASTÓN EZEQUIEL DNI 30.139.715 transfiere fondo comercio Club Centenario sito en Cam. Centenario 2742 M.B. Gonet a Yelpo, Pablo Raúl DNI 28.768.644 Reclamos de Ley calle 12 N° 184 Piso1 Oficina. Nicolás Di Ciano. Abogado.

L.P. 24.011 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Escobar. WINNER SOCIETY S.R.L CUIT: 30-70799530-7 transfiere a GB Emprendimientos S.A. C.U.I.T 30- 71142458-6 el local comercial de venta de telefonía móvil y accesorios, sitio en Avenida Eugenia Tapia de Cruz 730, Escobar, Prov. de Buenos Aires, oposiciones de Ley 11-867.

Z-C. 83.651 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Cañuelas. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. ALEJANDRO DAMIÁN LÓPEZ - DNI 29.959.165 CUIT 29-29959165-5, con domicilio en Thames 765 (1609) Boulogne, Part. San Isidro, anuncia que, con fecha 01/11/2017, transfiere fondo de comercio a favor de Ricardo Francisco Zamora DNI 26.326.947 CUIT 20-26326947-1, con domicilio en Ing. Mitre 56 (1834) Temperley, Part. de L. de Zamora, destinado al rubro Granja Avícola de Ponedoras, con domicilio comercial ubicado a 1600 mts. de la ruta 205 km. 64500 (Circ. III - Secc. A - Ch. 6 - Pla. 5) (1814) Cañuelas, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en Ing. Mitre 56 (1834) Temperley, Part. L. de Zamora. Ricardo Francisco Zamora DNI 26.326.947.

L.P. 24.037 / ago. 29 v. sep. 4

CONVOCATORIAS

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, de la Ciudad de Morón, Provincia de Bs. As., para el día 14 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 57, cerrado el día 30 de junio de 2017.
- 3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2017.
- 4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2017, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores.
- 6.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Directorio.
- 7.- Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.
- 8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Álvarez, Presidente. Juan V. Gómez Mera, Contador Público.

L.P. 23.810 / ago. 23 v. ago. 29

**CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS
Sociedad Anónima****Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Consultorios Médicos Privados S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/09/2017 en la calle Rivadavia 14276, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. a las 20:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 21 :00 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de un accionista para presidir la asamblea. 2° Aprobación de Capitalización de Acciones. 3° Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Presidente: Carlos Pedro Pujo. El depósito de las acciones se efectuará en la calle Rivadavia 14276 de Ramos Mejía, La Matanza; Prov. Bs. As. de 12:00 a 14:00 hs. en el cual estará a disposición de los accionistas el inventario y balance final y proyecto de distribución. Carlos Pedro Pujo, Presidente s/acta N° 45 de fecha 22/06/2016, del libro de actas de asamblea de la sociedad.

Mn. 62.837 / ago. 23 v. ago. 29

INSTITUTO MÉDICO DE LA COMUNIDAD S.A.**Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Extraordinaria para el 14 de septiembre de 2017 a las 9 hs. en la sede social, sita en Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 12 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firma del acta. 2) Modificación de los artículos octavo y noveno del nuevo estatuto social. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.999 / ago. 23 v. ago. 29

BLANCA PRESS S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas en la sede social sita en Uruguay 263, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 y de su resultado. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en su caso. 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Autorizaciones. Esteban Pérez Monti, Abogado.

C.F. 31.283 / ago. 23 v. ago. 29

**CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN
CARLOS S.A.****Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2017 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 Inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2017. 3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 10 de agosto de 2016. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 48.396 / ago. 23 v. ago. 29

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo prescripto por el Art. 236 1er. párrafo Socios con mínimo del 5% del Capital.

Convocatoria: Por 5 días Convócase a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A. para el día 11 de sept. de 2017 a las 16:00 hs. para 1ra. convocatoria y 17:00 hs. para segunda convocatoria, en calle Belgrano N° 332 Piso 1ro. Of 15 de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio. 3) Consideración de memoria, balance, estado de resultados, estado de patrimonio neto, anexos y notas complementarias del ejercicio cerrado el 30 de junio 2017. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Asignación resultado del Ejercicio. 6) Asignación de Honorarios Directorio. 7) Elección del Directorio Titular y Suplente. 8) Determinación de políticas de explotación agropecuarias para el período 2017/2018. Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Epifanio Ricardo Di Maio DNI 13.786.381, Carlos Alberto Pagani DNI 11.129.858 accionistas.

Qs. 90.548 / ago. 23 v. ago. 29

PORCHE S.A.**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El día 15 de septiembre de 2017 en calle 2 N° 1326 La Plata, a las 20 horas:

ORDEN DEL DÍA:

Dos socios para la firma del acta: Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 30/04/2017: Consideración de los resultados: Consideración de la retribución de los Directores. No comprendida artículo 299 LS. José M. Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 23.887 / ago. 24 v. ago. 30

EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN S.A.T.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Libertador San Martín S.A.T. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede de la Cámara de Comercio de Merlo sita en el primer piso de la calle Juncal 724, de la Localidad y Partido de Merlo, Bs. As., para el día 23 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Verificación del quórum para sesionar.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Razones y motivos de la convocatoria a Asamblea General fuera de término.
4) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1 LSC por los períodos cerrados al 30/06/2016 y al 30/06/2017.
5) Ratificación y aprobación de la gestión y todo lo actuado por el administrador judicial por los períodos restantes de tratamiento (2016 y 2017).

6) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por el término de Ley para proceder al levantamiento de la intervención judicial.

8) Elección de miembros titulares de la comisión fiscalizadora (tit. y supl.) con mandato por el término de Ley. Antonio F. Cannavo, Administrador Judicial.

Mn. 62.875 / ago. 25 v. ago. 31

NEPEA S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la Ciudad de Ensenada, el día 20 de septiembre de 2017 a las 8:30 horas en primera convocatoria para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación del artículo Undécimo del Estatuto social.
2) Capitalización de acciones rescatadas.
3) Ratificación de lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias durante los ejercicios 2006/2016.
4) Consideración de la puesta en venta del inmueble sito en Sidoti 223 de Ensenada.
5) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. La Plata, de agosto de 2017. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. María Alejandra Herranz, Apoderada.

L.P. 23.939 / ago. 25 v. ago. 31

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.**A samblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2017 a las 18:30 hs. en la calle 63 N° 2260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola Dos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones por la que se convoca a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos, informe de auditor e informe de Síndico por el ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2016.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6) Aceptación de la renuncia del Presidente del directorio y su reemplazo.
- 7) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 9) Consideración de la gestión de la Administración.
- 10) Consideración del destino a dar al Fondo de Reserva.
- 11) Análisis del cambio de la empresa de seguridad del Barrio.

La Soc. no está comprendida dentro del Art. 299 Ley 19.550. María Cecilia Costa, Escribana.

L.P. 24.049 / ago. 28 v. sep. 1°

 FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.)**Asamblea Especial
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.), titulares de las acciones Clase "E", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2017, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 26 de abril de 2017 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto a la capitalización de los aportes irrevocables de accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2016.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 23.914 / ago. 28 v. sep. 1°

HILL GREEN S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Hill Green S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Luis M. Drago N° 797, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de los documentos establecidos en los artículos 62 a 66 de la Ley 19.550, por los Ejercicios N° 15, 16, 17 y 18 finalizados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016 respectivamente. Su aprobación.
- 4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7°) Subdivisión del Campo Los Molinos (Gilbert).
- 8°) Fijación del precio a solicitar y consideración de su posible venta. Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Sr. Eduardo Mendes, Presidente.

L.P. 24.000 / ago. 28 v. sep. 1°

SANATORIO JUNCAL S.A.**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2017 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2017;
- 3) Distribución de Resultados de su consideración;
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Publíquese conforme a derecho. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Francisco Vicente Carril, Presidente.

L.P. 24.048 / ago. 29 v. sep. 4

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundición y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de septiembre de 2017 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios números 47 cerrado el 28-2-2016 y 48 cerrado el 28-2-2017.
- 2) Aprobación de los Balances y Estados de Resultados.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25 % previsto en el Art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel E. Roumieu, Abogado.

L.P. 24.028 / ago. 29 v. sep. 4

IRENE S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Irene S.A., para el día treinta de septiembre de 2017, a las nueve y treinta horas, en el local social de calle Alvarado N° 654, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.
- 2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Zijlstra Elba Virginiaz, Presidente.

T.A. 87.388 / ago. 29 v. sep. 4

COLEGIACIONES**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 7. 193 T.O. Y LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - TEME CENTURIÓN SUSANA MIRIAM, DNI 21.991.918. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la Delegación IV - Australia 2559, ciudad de San Justo. Mes de agosto de 2017. Cravero Viviana, Secretaria.

L.M. 197.257 / ago. 28 v. ago. 30

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS**
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA – MARIANO RAÚL VILLALBA, domiciliado en calle 119 N° 3085 e/ 7 y 8 de la Localidad de Brandsen, Partido de Brandsen, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 28 de julio de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 24.066

SOCIEDADES

MADCA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2017, se designa y se aceptan los cargos del directorio, siendo: Presidente del Directorio Cintia Marina Bavaud, CUIT 23-29141371-4 domicilio Padre Cardiel N° 7181, MdP., Bs. As. Director Suplente: Leandro Hugo Bavaud 20-30506331-3 domicilio Padre Cardiel N° 1781, MdP., Bs. As. Darío Hernán Oyhanart, Contador Público.

G.P. 94.781

PILLMAIKEN S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por resolución de Acta de Directorio N° 15 de fecha 7/08/2017, la sociedad Pillmaiken S.A. CUIT 30-71088802-3 cambia el domicilio de la Sede Social al siguiente: Calle 20 de Septiembre N° 1788, piso 8, departamento D, localidad Mar del Plata, Provincia Buenos Aries. Contador Público, Carlos A. Gioitta. T° 57 – F° 83 – Leg. 14495/9.

G.P. 94.797

CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Constructora Mediterránea S.A. informa que por acta de directorio N° 152 del 17/02/17 se resuelve cambiar el domicilio a Avenida A. Paraje La Florida, Barrio Batán, Localidad Chapadmalal, partido Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Arroyo Juan Oscar, Presidente.

G.P. 94.794

GOLDEN ROCK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Profesión de los Socios: Poggi Milton CUIT 23-35314287-9: Empresario, Dohnal Mariano Ariel CUIT 23-24363405-9: Empresario. La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Directorio: Presidente y Director titular: Poggi Milton DNI 35.314.287, Director Suplente: Dohnal Mariano Ariel DNI 24.363.405, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Carballo 737, Mar del Plata. La Fiscalización: a cargo de los accionistas (Art. 55 y Art. 284 Ley 19.550). La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo: Presidente o Director Suplente en su caso. Poggi Milton, Presidente.

G.P. 94.791

CIO ARGENTINA BROKERS S.A.

POR 1 DÍA – Esc. complementaria 248 del 3/8/2017. Socios: Camilo Ignacio Oribe, Productor de Seguros, Matrícula 63.801. María Natalia Oribe, Productor de Seguros, Matrícula 74.395. Órgano de Administ.: Min. 1- Max. 5. Presidente: Camilo Ignacio Oribe. Dir. suplente María Natalia Oribe. María Victoria Pi de la Serra, Abogada. T XV, Folio 461 CAMDP.

G.P. 94.790

PESQUERA GSA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Fecha de constitución en Instrumento Privado 02/08/2017. 2) Socios: Jorge Ernesto Ale, argentino, nacido el 22 de marzo de 1965, DNI 17.242.706, CUIT 20-1724706-6, casado en primeras nupcias

con Liliana Andrea Gómez, comerciante, domiciliado en Benito Lynch N° 3554 de Mar del Plata, General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y Liliana Andrea Gómez, argentina, nacida el 23 de julio de 1971, con DNI 21.931.523, CUIT 27-21931523-1, casada en primeras nupcias con Jorge Ernesto Ale, comerciante, domiciliada en Benito Lynch N° 3554 de Mar del Plata, Ptdo. de General Pueyrredón 3) Denominación: Pesquera GSA S.R.L. 4) Domicilio: Diagonal Garibaldi N° 4735 de la Loc. de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón. 5) Duración: 99 años 6) Objeto: A) Industriales: 1) Explotación de los recursos vivos de mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección, extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, costero, o de cualquier otro medio. 2) Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelado, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado, embalaje, empaque, tareas de carga descarga y estibaje, fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. B) Comerciales: 1) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima. 2) Compraventa, importación y exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos y/o leasing de buques, cámaras frigoríficas y/o frigoríficos. 3) Compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías, productos y bienes en general, materias primas, productos alimenticios, frutas y verduras, ganado, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología. C) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. D) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 5.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) VN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un gerente por el término que los socios determinen. Se designa como gerente a Jorge Ernesto Ale DNI 17.242.706 por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Emiliano Cambre, Contador Público.

G.P. 94.789

BRONZINI S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/02/15 se resolvió la elección por el término estatutario y distribución de cargos del siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Morales, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Alejandra Falcone, por sentencia de fecha 10/06/2003, dictada en el expediente N° D 3867, que tramitó por el Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, nacido el 10/05/1963, D.N.I. 16.306.066, CUIT 20-16306066-4, domiciliado en Mar del Plata, calle José Mármol 10; Director Suplente: Pablo Daniel Attanasio, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Elisabet Zukauskas, nacido el 16/08/1969, D.N.I. 20.985.670, CUIT 20-20985670-1, domiciliado en Mar del Plata, calle Dorrego 4254, en reemplazo de la renunciante Lucrecia Elizabeth Díaz. Juan Carlos Morales, Presidente.

G.P. 94.788

EFICIENCIA FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA – Escritura del 3/8/2017. Notario Ignacio A. Vilhena. 1- Ariel Osvaldo Cruz, argentino, soltero, 12/1/61, DNI 14.339.396, comerciante, domicilio Oro 1037, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Santiago Estéban Vattuone, argentino, divorciado, 12/2/75, DNI 24.698.271, empresario, domicilio Julieta Lanteri 1331, piso 11, dpto. 8, CABA. 2- Eficiencia Fiduciaria S.A. domicilio Oro N° 1037, localidad Ramos Mejía y partido La Matanza, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Ariel Osvaldo Cruz. Director Suplente Santiago Estéban Vattuone. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos y actuar como parte fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/06. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.221

JUAN AIELLO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Extraordinaria del 24/7/2017. Reforma artículo 2. Se designa Presidente: Carlos Alberto Aiello argentino, 2/2/64, DNI 16.871.258, domiciliado en Olivieri 590, I. Casanova, Prov. Bs. As., casado, empresario. Vicepresidente Carolina Aiello, italiana, 25/10/51, DNI 93.216.922, domiciliada Marconi 3508, I. Casanova, Prov. Bs. As., Divorciada, empresaria; Director Suplente José Luis Aiello, argentina, 22/9/67, DNI 18.382.373, domiciliado Marconi 3327, I. Casanova, Prov. Bs. As., casado, empresario. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.219

WEST CAMP S.A.

POR 1 DÍA – Escritura del 3/8/2017. Notario Ignacio A. Vilhena. 1- Elizabeth Alejandra Roque, argentina, divorciada, 27/4/73, DNI 23.332.703, contadora, domicilio García Silva 447, 3° "A", Morón, Prov. Bs. As.; y Víctor Martín Álvarez, argentino, divorciado, 1/6/74, DNI 24.028.152, comerciante, domicilio Carapachay 3043, Morón, Prov. Bs. As. 2- West Camp S.A. domicilio García Silva 447 3° piso, departamento "A", localidad y partido Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Elizabeth Alejandra Roque. Director Suplente: Víctor Martín Álvarez. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a tercero tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/04. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.220

LAVALLE FRENTE S.R.L.

POR 1 DÍA – Claudia Andrea Gregorini, nac. 22/12/68, empresaria, DNI 20.332.498, CUIT 27-20332498-2, Dcilio. Riobamba 2811, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Malacari. Claudia Andrea Gregorini, Socio Gerente.

Ol. 98.675

LLANURA CERCADA S.R.L.

POR 1 DÍA – Claudia Andrea Gregorini, nac. 22/12/68, empresaria, DNI 20.332.498, CUIT 27-20332498-2, Dcilio. Riobamba 2811, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Malacari. Claudia Andrea Gregorini, Socio Gerente.

Ol. 98.676

BIGFOOT GAMING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claret Gastón Federico, argentino, 05/02/1990, D.N.I. 35.043.314, C.U.I.T.: 20-35043314-8, soltero, ingeniero en sistemas, Buenos Aires 3835, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Batista Nicolás Matías, argentino, 09/04/1990, D.N.I. 35.043.860, C.U.I.T.: 20-35043860-3, soltero, comerciante, Falucho 7207, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Sánchez Germán Leonel, argentino, 07/03/1985, D.N.I. 31.476.266, C.U.I.T.: 20-31476266-6, casado, Diseñador Gráfico, Juan B. Justo 1432 PB, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Pública 11/07/2017. 3) "Bigfoot Gaming S.A.". 4) 12 de Octubre N° 5628, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Telemarketing y servicios de comunicaciones a clientes. Informática: Fabricación, distribución y comercialización de productos, equipos, software, etc. Servicio técnico.

Consultaría. Cursos de tecnologías. Comercial: Compra venta de artículos relacionados con la actividad. 6) 99 años. 7) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Capital: \$ 102.000. 9) Directorio. Presidente: Batista Nicolás Matías; Director Suplente: Claret Gastón Federico y Sánchez Germán Leonel. 10) Representación Legal: Presidente. 11) 09 de agosto de 2017. Contador Público, Pirotta Rocio Susana. 20 de Septiembre 2420 1° G, Mar del Plata.

G.P. 94.792

TECNOMEL PVC S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1) José Martín Laborda, argentino, DNI 28.607.691, casado en primeras nupcias con Dolores Catalá, comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 1429, Olavarría Prov. Bs. As. 2) Emilio José Laborda, argentino, DNI 29.343.184, soltero, comerciante, domiciliado en Saavedra 4039, Olavarría Prov. Bs. As. 2) Instr. Privado de fecha 1/6/2017. 3) Tecnomel PVC S.R.L. 4) Sede: Avda. Del Valle 4558, Olavarría Prov. Bs. As. 5) Objeto social: Fabricación, venta e instalación de aberturas de PVC de alta prestación, cerramientos y estructuras metálicas, y frentes vidriados; provisión de vidrios y accesorios; comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de todo tipo de aberturas, pisos, persianas, cortinas, herrajes y productos relacionados; asesoramiento a obras particulares y profesionales de la construcción; y prestación servicios de instalación y mantenimiento en general y actividades relacionadas. 6) 99 años. 7) Capital Social \$ 60.000 8) Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, Socios o no. Gerente Titular: Emilio J. Laborda, Gerente Suplente: Martín J. Laborda, por tiempo indeterminado, fijan domicilio especial en la sede. 9) Rep. legal: Gerente Titular. 10) Cierre del ej.: 31/12. Emilio J. Laborda. Gerente.

G.P. 98.765

TERRIUM ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asam. Gral. Ordinaria: 12/5/14. 2) Designa: Presidente: Néstor Rubén Bagattin, Dtor. Suplente: Gonzalo Lavallo, ambos con Domic. especial en Blanco Encalada, 2° Piso, Boulogne, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.335

ANGIE A S.A.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Público 16/6/17, Asamblea Gral. Extraordinaria 19/05/17. Acta de Dtorio. 12/5/17. 2) Cambia domic. a Los Aromas 1412, Ciudad y Ptdo. de Tandil, Prov. de Bs. As. 3) Modifica Artículo 1°: Angie A S.A. con domic. legal en Prov. de Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.336

CONMAC CONSULTING AND MANAGEMENT FOR CONSTRUCTION S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Gabriel Piacente, 18/9/84, DNI 31.177.551, Colón 237 Temperley y María Florencia Vertua, 8/11/89, DNI 35.046.555, Arévalo 1550, 6to. B, CABA, ambos, arg., solteros y comerciantes. 2) Instrumento Público: 1°/8/17. 3) Conmac Consulting and Management For Construction S.A. 4) Colón 237, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Mantenimiento, asesoramiento y servicios para la construcción. Servicios de ingeniería conceptual. Asesoramiento en seguridad industrial. Servicios de administración y gestión a empresas contratistas y subcontratistas a obras civiles. Constructora: construcción de obras civiles, energéticas, obras de electrificación y puertos. Comercial: Venta de materiales para la construcción. Venta de equipos de aire acondicionado. Venta al por mayor de aparatos eléctricos. Transporte de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios o ajenos. Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias y administración de inmuebles. Fiduciaria: actuar en la administración de fideicomisos no financieros, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o las que requieren el recurso del ahorro público. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Fernando Gabriel Piacente y Dtor. Suplente: María Florencia Vertua, ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.337

JORGE STRAUS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Privado 7/4/17, Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria: 7/4/17. 2) designa 3 ejercicios: Presidente: Jorge Straus y Dtor. Suplente: Lucita Daparte Vázquez, ambos con Domic. especial en sede social. 3) Reforma Artículo Tercero: Construcción de obras públicas o privadas y trabajos de ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria, mediante la administración de propiedades inmuebles. Compraventa, importación y exportación de materiales de construcción. MarioE. Cortés Stefani, Abogado

L.Z. 48.338

ARGENTINA MEETING PLANNER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 10/7/17 se resolvió modificar la cláusula sexta del estatuto de Argentina Meeting Planner S.R.L., quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Sexta. Gerencia. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma indistinta, quienes permanecerán en su cargo indefinidamente y podrán ser removidos por la asamblea aún sin causa. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965/63." Fdo.: María Fernanda Cáneva, Gerente.

L.Z. 48.344

DISTRIBUIDORA EMGE-GLAER S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. Socios 1) Ernesto Manuel Da Mota, arg., cas., comerc., DNI 4.606.544, nac. 25/05/44, dom. Fischeti 4851 Piso 3 Dto. "D" Caseros, Tres de Febrero y Gladys Estela Da Mota, arg., divorc., comerc., DNI 22.650.606, nac. 08/02/72, dom. Sabatini 4614 Piso 5 Dto. "A" Caseros, Tres de Febrero. 2) 17/05/17. 3) Distribuidora Emge-Glaer S.R.L. 4) Sede: Amadeo Sabatini 4614 Piso 5 Dto. "A" Loc. de Caseros, Pdo. Tres de Febrero. 5) Objeto: a) Logística y distrib. Nac. e internac. de mercaderías y/o productos perecederos o no, su admisión, clasific., carga, embalaje, empaque, traslado y afines. b) Compra y venta de mercaderías por cuenta propia o ajena. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Adminis. Gerentes: uno o más socios o tercero en forma indist. Rep. Legal: gerentes. Se designan gerentes a ambos socios con dom. esp. en sede social. 9) Fisc.: socios no gerentes Art. 55 LGS. 10) 30/09. Elsa Beatriz Andreozzi, Abogada.

S.M. 53.630

JOSÉ Y ELADIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 08/08/2017 se constituyó José y Eladio Construcciones S.R.L. 1) Socios: Cabaña Dure, José Zalazar, paraguayo, solt., constructor, nac. el 27/8/52, DNI 92.247.535, CUIT 20-92.247.535-1, dom. Fátima N° 2107 B° Monteverde, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. de Bs. As. y Cabañas González, Eladio, paraguayo, soltero, constructor, nac. el 5/3/1991, DNI 95.220.086, CUIT 20-95.220.086-1 dom. Galpón 1 casa 18 (Piso 1) Villa 31 Bis CABA, Prov. Bs. As. 2) Dom. legal: Fátima N° 2107 B° Monteverde, Pdo. de Fcio. Varela. 3) Dom. Social: Prov. de Bs. As. 3) Cap. social: \$ 30.000. 4) Duración: 99 años desde inscrip. 5) Obj.: la realización por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. o del ext., las sigtes. act.: Constructora, mediante la const. de todo tipo de obras, púb. o priv., sean a través de contratac. directas o de licitac., para la const. de viviendas, y de cualquier otro trab. de la const., y en especial redes de gas, agua potable, Cloacas, telef., puentes, caminos y cualquier otro trab. del ramo, const. de edificios, estruct. metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrif. y obras civiles. Realizar refacc., mejoras, remodelac. instalac. eléct., mecán., electromecán. y en gral. todo tipo de reparac. de edif. Decoración, equipam., empapelado, lustrado, pintura. Prefabricac. de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movim. de tierra. Compraventa, industrialización, fabricac., representac., permuta y distribuc. de materiales directam. afectados a la const. de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos int. y ext. Para el cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capac. juríd. para adquirir dchos., presentarse en licitac. y contraer obligac. inclusive las prescriptas por los Arts. 375 y ccds. del CCyCN. 6) Administración: Cabaña Dure, José

Zalazar y Cabañas González, Eladio gerentes. 7) Fiscalización: socios. 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril. Fdo. Cabaña Dure, José Zalazar y Cabañas González, Eladio.

Qs. 90.563

DG FRENOS NEUMÁTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Por acta de reunión de socios y gerencia del 11/01/2016 se amplían a dos la cantidad de gerentes, quedan electos en el cargo Marta Beatriz Parera, CUIT 27-05334587-0, y Daniel Enrique Gobbo, CUIT 20-22724062-9, ambos con domicilio especial en la calle Concordia 1049, de la localidad de Haedo, partido Morón, provincia de Buenos Aires los cuales aceptan el cargo por el término de duración de la sociedad. Guadalupe Ortiz Vigo, Abogada.

Mn. 62.718

LINEAERRE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta reunión de directorio del 31/5/2017 se resolvió cambiar el domicilio de sede social a Edison N° 2240, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. y se decidió otorgar autorización para inscripción de este domicilio y designación directorio aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria de Acc. del 26/2/2016. Firmada por: Leandro Damián Romano y Bruno Luis Cayetano Romano. María Laura Sánchez. Contadora Pública.

G.P. 94.795

LINEAERRE S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General de accionista del 26/02/2016 se aprueban por unanimidad los puntos del orden del día: 1) Estados Contables al 30/09 del 2010/2011/2012/2013/2014. 2) Tratam. Rdos. Ejercicios, gestión y retrib. Directorio. 3) Elección de miembros del Directorio: Presidente Bruno Luis Cayetano Romano CUIT 20-26346137-2 domic.: Aristóbulo del Valle 2652 MdP y Director Suplente: Leandro Damián Romano CUIT 20-27641405-5 domic.: Güemes 4011 MdP. Se aceptan los cargos en este acto. Firmada por: Elsa Elena Fiocchi, Leandro Damián Romano y Bruno Luis Cayetano Romano. María Laura Sánchez, Contadora Pública.

G.P. 94.796

PLAYAS DEL SUR LOCACIONES PUBLICITARIAS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 3/4/2017: Renuncian directores: Matías Grimaldi y Guillermo Almaraz. Designan: Presidente: Matías Grimaldi, DNI 23.223.793, dom., Entre Ríos 3703, Mar del Plata. Director Suplente: Guillermo Almaraz, DNI 21.909.012, dom. Calabria 1920, Mar del Plata. Acta de Directorio del 4/4/2017 aceptación y distribución de cargos. Nicolás Beroiz, Notario.

G.P. 94.783

ABERTURAS GRADET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Choulet Diego Julián; 43 años; D.N.I. 23.153.281 y Rivas Paulina; 40 años; D.N.I. 25.702.269, ambos solteros, argentinos, industriales y domiciliados en Núñez 2171, C.A.B.A. 2) 08/08/2017. 3) "Aberturas Gradet S.R.L." 4) Ituzaingó 1946, Loc. Villa Ballester, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: la fabricación de elementos estructurales de aluminio, de otro metal para obras civiles o de PVC, y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, aberturas, escaleras, carpintería de obra y otros elementos arquitectónicos de metal o PVC. Comercialización, exportación e importación de todo tipo de metales, PVC o accesorios, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y en general, todo lo relacionado con la industria metalúrgica o del PVC. Actividades financieras, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 50.000 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Choulet Diego Julián Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscaliz. socios no gerentes. 9) Socio Gerente. 10) 31 de julio. Dr. Alberto Vicente Guzmán, Contador Público.

S.I. 41.203